

ACEROS ARROYO SECO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber por un día que en los autos: ACEROS ARROYO SECO S.R.L. s/Cesión de cuotas ingreso socio - Designación de gerente suplente; Expte N° 680/2021, CUIJ N° 21-05520145-2, se hace saber:

Fecha del instrumento: 29/01/2020.

2- Cesión de cuotas / Ingreso de socio: El Sr. Gastón Alberto Ciabattari cede y transfiere al Sr. Martín Pedro Gini veinte cuotas (20) cuotas sociales que posee en la firma Aceros Arroyo Seco S.R.L. las que poseen un valor nominal de cien (100) pesos cada una de ellas; quedando compuesto el capital social de la siguiente forma el Sr. Gastón Alberto Ciabattari un mil Novecientas ochenta (1.980) cuotas de cien (100) pesos de valor nominal y Martín Pedro Gini veinte (20) cuotas de cien (100) pesos de valor nominal.

3- Datos del socio ingresante: Martín Pedro Gini, argentino, mayor de edad, DNI N° 27.515.875, con domicilio real en calle Bv San Diego N° 1.231, Villa Gdor. Gálvez, Santa Fe, casado en primeras nupcias con Lorena Lucia Clarino.

4- Gerente suplente: Hacer saben que en los autos de referencia se ha desistido expresamente del pedido efectuado oportunamente en relación a la inscripción del socio ingresante como gerente suplente de la sociedad.

\$ 45 450987 Jun. 23

ALBERTO J. OLIVERO E HIJOS S.A.

CAMBIO RAZÓN SOCIAL

Por disposición de la Secretaría del Registro Público de Rosario y conforme Decreto de fecha 01 de junio de 2021, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha de Instrumentación: 22/01/2021.

Accionistas: Alberto José Olivero, nacido el 27 de Mayo de 1.955, de 66 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Rosa Ana BERTELLO, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle 14 de Diciembre 1.955, de esta ciudad de Armstrong, D.N.I. N° 11.603.235, CUIT N° 20-11.603.235; Rosa Ana Bertello, nacida el 6 de Junio de 1.960, de 61 años de edad, casada en primeras nupcias con Alberto José Olivero, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en la calle 14 de Diciembre 1.955, de esta ciudad de Armstrong, D.N.I. N° 13.781.379, CUIT N° 27-13781379-9, D.N.I. N° 13.781.379, CUIT N° 27-13781379-9, Sebastián Olivero, nacido el

17 de Septiembre de 1.983, de 37 años de edad, de estado civil soltero, argentino, domiciliado en calle 14 de Diciembre 1.955, de esta ciudad de Armstrong, D.N.I. N° 30.270.432, CUIT N°: 20-30.270.432-6; Pablo Olivero nacido el 26 de Marzo de 1.987, de 34 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la calle 14 de Diciembre 1.955, de esta ciudad de Armstrong, D.N.I. N° 32.476.643, CUIT N°: 20-32.476.643-0 y Mauricio Olivero, nacido el 23 de Marzo de 1.991, de 30 años de edad, de estado civil soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle 14 de Diciembre 1.955, de esta ciudad de Armstrong, D.N.I. N° 35.644.239, CUIT N°: 20-35.644.239-9.

Razón Social: La sociedad se denominará: Alberto J. Olivero e hijos S.A. continuadora de García & Olivero S.A., inscripta en el Registro Público de Rosario en: Estatutos, Tomo: 99, Folio: 3787, N° 716 con fecha 06 de Agosto de 2.018.

Domicilio legal y sede social: Bv. Roldán 1.810, Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.

Composición del Directorio: Director Titular al señor Alberto José Olivero, DNI N° 11.603.235, CUIT N°: 20-11.603.235-0. Para el desempeño de su cargo de Presidente del Directorio y a todos los fines legales, constituye domicilio en BV. 14 de Diciembre 1.955, de la localidad de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe y Director Suplente: Sebastián Olivero, DNI N°: 30.270.432, CUIT N°: 20-30.270.432-6. Para el desempeño de su cargo y a todos los fines legales, constituye domicilio en Bv. 14 de Diciembre 1.955 de la localidad de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.

Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Enero de cada año.

Representante Legal: Conforme el Artículo 14 del Estatuto: Alberto José Olivero, DNI N° 11.603.235, CUIT N°: 20-11.603.235-0. Para el desempeño de su cargo de Presidente del Directorio y a todos los fines legales, constituye domicilio en BV. 14 de Diciembre 1.955, de la localidad de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.

\$ 60 451169 Jun. 23

AMNESIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Primero: En fecha 10 de Mayo de 2.021, los señores Nicolás Juliano, argentino, nacido el 22 de Diciembre de 1.992, soltero, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 8.024 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 37.304.534, C.U.I.T. N° 23-37304534-9, Tomas Juliano, argentino, nacido el 18 de Febrero de 1.994, soltero, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 8.024 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 38.056.695, C.U.I.T. N° 20-38056695-9 y Sol Lujan Monzón, argentina, nacida el 03 de Abril 1.998, soltera, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 8024 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 40.971.168, C.U.I.T. N° 27-40971168-0 ceden, venden y transfieren a favor de la señora Claudia Noemí Giménez, argentina, nacida el 22 de Julio de 1.964, soltera, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 8.024 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 17.152.448, CUIT N° 27-17152448-8, la cantidad de 200 cuotas de capital

social cada uno de los cedentes y de las que son titulares en Amnesia S.R.L., conforme a Contrato Social inscripto al T° 170, F° 6770 N° 1427 de fecha 11/09/2019, del Libro Contratos del Registro Público de Rosario

Segundo: La venta de las cesiones se efectuó por la suma total de Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000), correspondiéndole a cada uno de Los Cedente la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000).

Tercero: El capital social se fija en \$ 210.000 dividido en 2.100 cuotas de \$ 100 cada una. Suscriptas por Sol Lujan Monzón 500 cuotas de capital social, Tomas Juliano 500 cuotas de capital social; Nicolás Juliano 500 cuotas de capital social, y Claudia Nomei Giménez 600 cuotas de capital social. El capital social se encuentra integrado en el 25% en efectivo. El 75% restante del capital social los socios se comprometen a integrarlo en efectivo dentro del plazo de dos (2) años desde la fecha de constitución de la sociedad del 28 de Agosto de 2.019.

Cuarto: Los señores Nicolás Juliano, Tomas Juliano y Sol Lujan Monzón, en el carácter de socios integrantes de Amnesia S.R.L., se prestan expresa conformidad, recíprocamente entre ellos, en cuanto a la cesión de cuotas sociales efectuadas por los mismos favor de la señora Claudia Noemí Giménez y para que la misma ingrese a la sociedad en el carácter de socia integrante de la misma.

Los Cedentes señores Nicolás Juliano, Tomás Juliano y Sol Lujan Monzón, continúan en la sociedad en el carácter que revestían conforme lo establecido en el contrato social.

Quinto: Se ratifican las restantes cláusulas del respectivo Contrato Social y en especial se ratifica la designación como socios gerentes a la señora Sol Lujan Monzón, DNI N° 40.971.168 y al señor Tomás Juliano, DNI N° 38.056.695 en los términos y condiciones de la Cláusula Sexta del contrato social.

\$ 95 450924 Jun. 23

BRIC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

CUIT N° 30-71538802-9.

Conformación del Directorio

Presidente: Gustavo Martín Etchanchü, DNI N° 22.551.109.

Director Titular: Serna David José, DNI N° 21.503.084.

Director Titular: Francisco Di Lisio DNI N° 30.463.79.

Director Suplente: Paoltrini Maria De Los Ángeles, DNI N° 22.333.105.

Director Suplente: Maria Carolina Olivera, DNI N° 23.214.153.

Duración: Desde el 01/12/2020 al 30/11/2023.

Fecha resolución societaria: 25 de Febrero 2.021

\$ 45 451154 Jun. 23

CAMPO NUEVO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente CAMPO NUEVO S.A. s/Directorio; CUIJ N° 21-05521658-1, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1.- En acta del 22 de Febrero de 2.021, se han fijado el número de miembros y se ha elegido el nuevo Directorio de Campo Nuevo S.A., CUIT N° 30-70929302-4, que regirá por el término de tres ejercicios, para que culmine el ejercicio en curso y hasta el 31 de julio de 2023, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente, Señor Luis Miguel Perassi, argentino, empresario, nacido el 03 de Noviembre de 1.947, casado en primeras nupcias con Laura López, titular del DNI N° 06.186.636 y CUIT N° 20-06186636-2, con domicilio particular y especial (art. 256 Ley 19.550) en calle Guillermo Bénitz N° 450 de la ciudad de Las Rosas; y Director Suplente, Señor Ángel Sebastián Perassi, nacido el 06 de Septiembre de 1.950, D.N.I. N° 08.071.058, C.U.I.T. N° 20-08071058-6, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Cena, de profesión empresario, con domicilio particular y especial (art 256 Ley 19.550) en calle Paso de los Andes N° 681, de la ciudad de Las Rosas.

\$ 45 451151 Jun. 23

CASA DEL TANGO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Maria Andrea Mondelli (Jueza), secretaría a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, en autos caratulados: CASA DEL TANGO S.R.L. s/Cesión de cuotas retiro e ingreso socio, Expte. N° 2387/2020 Por decreto de fecha 05/10/2020 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: En fecha 26/12/2019 La Sra. Stella Maris Bagnasco, argentina, nacida el 23/08/1945, L.C. N° 5.087.355, CUIT

Nº 27-05087355-8, con domicilio en calle Loria Nº 2.240, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, jubilada, viuda, como integrantes de la sociedad, cede a título gratuito la cantidad de 330 (Trescientas treinta) cuotas sociales de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 33.000 (Pesos treinta y tres mil) del capital social; al Sr. Daniel Alberto Pintos, argentino con domiciliado en calle Biedma Nº 2.904 de Rosario DNI Nº 26.396.432. Se aprueba por unanimidad esta cesión de 330 cuotas equivalentes a \$ 33.000 (Pesos Treinta y Tres Mil), con lo cual el capital social de Casa Del Tango S.R.L., quedará compuesto de la siguiente forma: el Sr. Matías Ramón Cura la cantidad de 3.735 (Tres Mil Setecientos Treinta y Cinco Cuotas) cuotas sociales de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 373.500 (Pesos Trescientos Setenta y Tres Mil Quinientos) del capital social, el Sr. Diego Hernán Muñoz, la cantidad de 3.735 (Tres Mil Setecientos Treinta y Cinco) cuotas sociales de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 373.500 (Pesos Trescientos Setenta y Tres Mil Quinientos) del capital social, y el Sr. Daniel Alberto Pintos, la cantidad de 330 (trescientos treinta) cuotas sociales de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 33.000 (Pesos Treinta y Tres Mil) del capital social, siendo el presente contrato el documento e instrumento de la misma, sus condiciones, inscripción y garantía. Por lo cual la cláusula quinta del capital social de Casa Del Tango S.R.L., a partir del presente, quedará redactada de la siguiente manera: Quinta. Capital social: El capital social fijado en \$ 780.000 (Pesos setecientos ochenta mil) y dividido en 7.800 (Siete Mil Ochocientos) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: El Sr. Matías Ramón Cura la cantidad de 3.735 de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 373.500 (Trescientos Setenta y Tres Mil Quinientos) del capital social, el Sr. Diego Hernán Muñoz, la cantidad de 3.735 (Tres Mil Setecientos Treinta y Cinco) cuotas sociales de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 373.500 (Trescientos Setenta y Tres Mil Quinientos) del capital social, y el Sr. Daniel Alberto Pintos, la cantidad de 330 (trescientos treinta) cuotas sociales de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 33.000 (Pesos Treinta y Tres Mil) que se encuentra totalmente integrado.

\$ 75 451144 Jun. 23

CHAFSA SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 se hace saber que, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de Febrero de 2.021, se ha procedido a la elección de un Director Titular y un Director Suplente, quienes durarán en el mandato tres ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Diego Hernán Viani y Director Suplente: Hugo Antonio Viani.

\$ 45 450904 Jun. 23

CRAZY SHOP S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Crazy Shop S.R.L., inscripta al Tomo 154, Folio 25132, N° 2063 de fecha 22 de Diciembre de 2.003; Y modificatoria inscripta al Tomo 165, Folio 195, N° 12 de fecha 04 de febrero de 2014 y al Tomo 166, Folio 25313, N° 1970 de fecha 06 de noviembre de 2015, se hace saber que las cuotas sociales del Señor Traverso Eduardo Santiago, según su declaratoria de herederos TRAVERSO, EDUARDO SANTIAGO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02883496-6, de trámite ante el Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga y Secretaría de la Dra. Lorena A. González; le corresponden a su VIUDA, la Sra. Gabriela Boris, argentina, casada, D.N.I. N° 14.836.6443 CUIL N° 27-14836644-1, nacida en fecha 11 de Noviembre de 1.962, domiciliada en calle Moreno 1.137 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, quien recibe por herencia del causante, Eduardo Santiago Traverso, setecientas cincuenta cuotas (750), las que poseen un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una de la firma Crazy Shop S.R.L.; y a sus únicos dos hijos, Matías Jesús Traverso, argentino, soltero, D.N.I. N° 31.584.894, CUIL N° 20-31584894-7, nacido en fecha 25 de Diciembre de 1.985, domiciliado en calle Moreno 1.137 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa fe, quien recibe por herencia del causante, Eduardo Santiago Traverso, setecientas cincuenta cuotas (750), las que poseen un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una de la firma Crazy Shop S.R.L.; y a Bruno Nicolás Traverso, argentino, soltero, D.N.I. N° 34.381.559, CUIL N° 20-34381559-0, nacido en fecha 20 de Septiembre de 1.989, domiciliado en calle Moreno 1.137 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, en su carácter de heredero declarado, recibe por herencia del causante, Eduardo Santiago Traverso, setecientas cincuenta cuotas (750), las que poseen un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una de la firma Crazy Shop S.R.L. Todos en su carácter de únicos y legítimas herederos del Sr. Eduardo Santiago Traverso, conforme declaratoria de herederos referida precedentemente y conforme acervo hereditario, el causante es titular de tres mil cuotas (3.000) las que poseen un valor nominal de pesos diez cada una (\$ 10) que representan un valor nominal total de pesos treinta mil (\$ 30.000). Lo precedentemente enunciado, se publica a todos sus efectos y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 14 de Junio de 2.021.

\$ 65 450988 Jun. 23

COCHERIA OESTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber por un día que: el señor Disdier Jorge Omar, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de Octubre del 1.966, soltero, con DNI N° 18.242.511: C.U.I.T. N° 20-18242511-8; de ocupación comerciante, domiciliado en calle Rodríguez N° 1.563. de Rosario, Pcia. de Santa Fe: y el señor Ansaldi Oscar Dario, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de Octubre del 1.949, con D.N.I. N° 7.841.589, C.U.I.T. N° 20-07841589-5, casado en primeras nupcias con Cesano Angela Matilde, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Fraga N° 1.242, de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Los señores Disdier Jorge Omar y Ansaldi Oscar DARIO se declaran como únicos integrantes de la sociedad Cocheria Oeste S.R.L.; sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de Mayo del 1.991 en Contratos al Tomo 142 Folio 3888 N° 462, y modificación sobre Cesión de cuotas inscripta en Contratos al 04 de Septiembre del 1.992 al Tomo

143 Folio 11573 N° 1161; modificación sobre prórroga de duración y aumento de capital, inscrita en Contratos al 15 de Junio del 2.011 al Tomo 162 Folio 14336 N° 955; y cesión de cuotas inscrita en Contratos el 06 de Diciembre de 2.017 al Tomo 168 Folio 39889 N° 2359, convienen lo siguiente:

1: El Sr. Disdier Jorge Omar y el Sr. Ansaldi Oscar Darío deciden la prórroga de la sociedad por 20 años, es decir hasta el 14 de Mayo de 2.041.

2: Aumento del capital a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en mil trescientas mil (300.000) cuotas sociales de un peso (\$ 1) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Disdier Jorge Omar suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos de ciento cincuenta mil (\$ 150.000) que representa el cincuenta por ciento (50 %) del capital social, y el Sr. Ansaldi Oscar Darlo, suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) que representa el cincuenta por ciento (50 %) del capital social.

3: Adecuación del Contrato Social: en virtud de la presente cesión de cuotas se modifica la cláusula cuarta del contrato social quedando a partir de la fecha redactadas de la siguiente forma:

"El capital social queda establecido en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido trescientas mil (300.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una; que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Disdier Jorge Omar suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) que representa el cincuenta por ciento (50 %) del capital social, y el Sr. Ansaldi Oscar Darlo, suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) que representa el cincuenta por ciento (50 %) del capital social.

Quedando sin modificaciones las restantes cláusulas del contrato social; previa lectura y ratificación los presentes firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicado.

\$ 75 451107 Jun. 23

DISTRIBUCIONES JCS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: DISTRIBUCIONES JCS S.R.L. s/Constitución, Expte. 1927/2021, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550:

1) Socios: Savone Juan Carlos, DNI N° 14.180.543, CUIT N° 20-14180543-7, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de Marzo de 1961, de profesión comerciante, estado civil casado, en primeras nupcias con Lidia Alomo, DNI N° 20.868.427 con domicilio en Mario Antelo 741 de Rosario, Savone Carlos Alberto, DNI N° 32.128.984, CUIT N° 20-32128984-4, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de Marzo de 1986, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Carrasco 1190 de Rosario, Savone Leandro Ezequiel, DNI N° 37.041.515, CUIT N°

20-3704151-4, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de Junio de 1992, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Mario Antelo 741 de Rosario, Savone Vanesa Alejandra, DNI N° 34.732.839, CUIT N° 27-34732839-7, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de Octubre de 1989, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en Mario Antelo 741 de Rosario, todos hábiles para contratar, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características:

2) Lugar y fecha instrumento de constitución: Rosario, 07 de Mayo de 2021.

3) Razón social: DISTRIBUCIONES JCS S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación en todo el territorio nacional o del extranjero, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercialización, importación y exportación de materiales eléctricos, artículos de iluminación, materiales para ferreterías y actividad de corralón.

6) Plazo de duración: 90 (noventa) años.

7) Capital social: \$ 500.000,00 (Pesos quinientos mil).

8) Organización de la Representación Legal: Savone Leandro Ezequiel.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril.

10) Sede Administrativa: Almafuerte 1135 - Rosario - Santa Fe.

\$ 50 450814 Jun. 23

DISTRIBUCIÓN SALUDABLE S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DISTRIBUCIÓN SALUDABLE S.A.S. s/Constitución; CUIJ 21-05520115-0, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que por acto constitutivo de fecha 8 de Noviembre de 2019, se constituye DISTRIBUCIÓN SALUDABLE S.A.S., y se hace saber:

1) Socios: George Alan Hotham, D.N.I. 26.609.595, CUIT 20-26609595-4, argentino, mayor de edad, estado civil casado, nacido en fecha 05/05/78, de profesión abogado y domiciliado en calle Avenida Real 9191 lote 110 de la ciudad de Rosario; y Nicolás Emanuel Vidaurre, D.N.I. 31.873.682, CUIT 20-31873682-1, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el día 27/09/85, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en calle Mariano Moreno S/N de la ciudad de Misiones.

2) Denominación: DISTRIBUCIÓN SALUDABLE S.A.S.

3) Domicilio y sede social: Pellegrini 1933 piso 7 oficina A, de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tiene por objeto a) por cuenta propia o de terceros o de asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o mediante sucursales, franquicias, de las siguientes actividades: compra, venta, elaboración de productos alimenticios propios, elaboración para terceros, elaboración por terceros de productos alimenticios en general, comercialización, distribución, importación, exportación, financiación con fondos propios, representación, comisión, consignación, locación, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda operación afín de productos alimenticios en general, ya sea productos elaborados o materias primas para la elaboración de productos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. b) Comercial: explotación comercial del negocio de minimercados, dietéticas, distribución mayorista y minorista con o sin reparto y cualquier otro rubro anexo a dichas actividades. c) Comercial: explotación comercial del negocio de venta al público de mercadería objeto del presente, y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. En cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Duración: El plazo de duración de la sociedad es de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000), representado por un mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por el órgano de gobierno de la sociedad conforme con lo previsto por el artículo 44 de la ley 27.349.

7) Fecha de constitución: 8 de Noviembre de 2019.

8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un órgano denominado "DIRECTORIO". Sus integrantes serán denominados "Directores". El Órgano de Administración estará compuesto del número de miembros que fije la reunión de socios, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3. La elección del Director y el Director suplente es por tiempo indeterminado. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. El Órgano de Administración tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Incluso, los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9° del decreto 5965/63. Todo acto jurídico cuyo valor pecuniario supere en moneda nacional el equivalente a cinco mil dólares estadounidenses conforme a la cotización del día del Banco de la Nación Argentina, así como la adquisición o enajenación de bienes registrables, requerirá la aprobación previa del órgano de gobierno de la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Órgano de Administración o al Vicepresidente -si está designado- en el supuesto de impedimento o ausencia del primero.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo del o los señores socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de Septiembre de cada año.

11) Integrantes del Órgano de Administración: Se designa como administrador titular y Presidente del Órgano de Administración a Nicolás Emanuel Vidaurre, D.N.I. 31.873.682, CUIT 20-31873682-1,

de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el día 27/09/85, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en calle Mariano Moreno S/N de la ciudad de Misiones, se designa como administrador suplente a George Alan Hotham, D.N.I. 26.609.595, CUIT 20-26609595-45 argentino, mayor de edad, estado civil casado, nacido en fecha 05/05/78, de profesión abogado y domiciliado en calle Avenida Real 9191 lote 110 de la ciudad de Rosario.

\$ 110 450805 Jun. 23

DISTRIBUIDORA CASA RIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: RIOS, EDUARDO EMILIO, de 35 años de edad, nacido el 02 de Septiembre de 1984, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Urquiza 2615, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del Documento nacional de Identidad número 31.474.196, CUIT 20-31474196-0; y la señora RIOS, MARIA DEL CARMEN, de 36 años de edad, nacido el 23 de Octubre de 1983, soltera, argentina, de profesión Maestra jardinera, con domicilio en calle Salta 3020, de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.433.406, CUIT 27-30433406-7; mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 20 de Julio de 2020.

3) Denominación: DISTRIBUIDORA CASA RIOS, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: calle Catamarca 3778, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Distribución y ventas por mayor y menor de golosinas.

6) Plazo de duración: Diez (10) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 200.000 (Pesos Doscientos mil), dividido en 20000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, suscribiendo e integrando, el socio RIOS, EDUARDO EMILIO, 19.000 (diecinueve mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, o sea la suma de \$ 190.000,00 (Pesos: ciento noventa mil) y la socia RIOS, MARIA DEL CARMEN, 1000 (un mil) cuotas de \$ 10 Pesos diez) cada una, o sea la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez mil).

8) Administración y fiscalización: Estará a cargo de socio RIOS, EDUARDO EMILIO en calidad de socio-gerente, actuando en forma individual. La Fiscalización estará a cargo de los dos socios.

9) Organización administrativa: El socio-gerente podrá representar a la sociedad en todos los negocios sociales del objeto social al cual fue creada.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

11) Distribución de las utilidades: Proporcionalmente a sus respectivos aportes de Cuotas de

Capital.

\$ 70 451143 Jun. 23

EL CARPIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 20 días del mes de Octubre de 2020, los Señores MIÑO GERMAN HORACIO y TOURNIER MARÍA SOLEDAD, únicos socios de EL CARPIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio en contratos al tomo 169, folio 7.030, número 1.652, en fecha 29 de Septiembre de 2018, con CUIT 33-71619726-9; y GAUNA, DAVID EZEQUIEL, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 29.901.526, CUIT 24-29901526-9, nacido el 17 de Mayo de 1982, domiciliado en calle H. de la Quintana N° 612 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, estado civil soltero y el Señor MANDRELLA, DAMIÁN HERNÁN, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 34.166.483, CUIT 20-34166483-8, nacido el 30 de Marzo de 1989, domiciliado en calle Gral. Savio N° 826 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, estado civil soltero, expresan y dejan constancia que como consecuencia de la cesión de cuotas operada, se modifica la cláusula SEGUNDA y QUINTA del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera:

SEGUNDA: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país, o el extranjero.

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos mil (\$ 300.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, suscripto e integrado en su totalidad, de la siguiente manera: el Sr. GAUNA, DAVID EZEQUIEL, un mil seiscientos cincuenta (1.650) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento sesenta y cinco mil (\$ 165.000) por ser de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas del 55% del capital social y el Sr. MANDRELLA, DAMIÁN HERNÁN, un mil trescientos cincuenta (1.350) cuotas de capital representativas de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000) por ser de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas del 45% del capital social. En este mismo acto acuerdan:

1. Designación de gerente: conforme la cláusula sexta se resuelve por unanimidad designar como gerente a GAUNA, DAVID EZEQUIEL, cuyos datos de identidad están el acta constitutiva, por ser socio, debiendo actuar de acuerdo con lo dispuesto en el referido contrato.

2. Establecer la Sede Social en el domicilio de calle H. DE LA QUINTANA N° 912, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 95 451145 Jun. 23

EL DERBI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Atento al fallecimiento de Ricardo Leopoldo Haddad, DNI 5.975.633, CUIT 20-05975633-9, ocurrido el 17 de Junio de 2015, socio de la sociedad EL DERBY S.R.L., con 350 Cuotas de Capital, contrato inscripto en el Registro Publico de Comercio de Rosario, el 22 de Octubre de 1951 al Tomo 102 - Folio 4484 - Nro. 1099.

Fueron declarados únicos y universales herederos según Oficio Nro. 1214 del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 11° Nominación de Rosario a cargo del Dr. Luciano Carbajo.

Raul Guillermo Haddad, argentino, nacido el 29 de Agosto de 1942, estado civil soltero, ingeniero, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 1018, piso 4, de Rosario, DNI 6.047.385, CUIL 20-06047385-5, fallecido el 31 de Agosto de 2015, con 87 Cuotas de Capital.

Lorena Isabel Haddad, argentina, nacida el 23 de Diciembre de 1976, de estado civil soltera, empleada, domiciliada en 27 de Febrero 1077, Departamento 2, de Rosario, DNI 25.649.916 CUIL 27-2564996-4, con 87 Cuotas de Capital.

Patricia Bibiana Haddad, argentina, nacida el 19 de Septiembre de 1959, estado civil casada, arquitecta, domiciliada en calle Bermúdez 3776, de la ciudad de Buenos Aires, DNI 13.654.244, CUIL 27-13654244-9, con 44 Cuotas de Capital.

Germán Adolfo Haddad, argentino, nacido el 13 de Enero de 1962, estado civil casado, domiciliado en Av. La Plata 611, piso 4, departamento E, de la ciudad de Buenos Aires, DNI 14.868.080, CUIT 23-14868080-9, con 44 Cuotas de Capital.

María Guillermina Carignano, argentina, nacida el 2 de Junio de 1972, estado civil soltera, empleada, domiciliada en San Lorenzo 1021, piso 6, departamento A. de la ciudad de Rosario, DNI 22.705.588, CUIL 27-22705588-5, con 44 Cuotas de Capital.

María Pia Carignano, argentina, nacida el 2 de Junio de 1972, estado civil soltera, empleada, domiciliada en San Lorenzo 1021, piso 6, departamento A, de la ciudad de Rosario, DNI 22.705.589, CUIL 27-22705589-3, con 44 Cuotas de Capital.

\$ 60 451159 Jun. 23

EL TURCO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha Instrumento: Doce (12) de Abril de 2021.

Socios: HEMADI MATIAS NAZARENO, DNI N° 21.008.784, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de Noviembre de 1969, domiciliado en calle H. Vieytes 2.826 de Rosario; HEMADI PABLO ADRIAN, DNI N° 35.550.286, argentino, soltero, nacido el 18 de Mayo de 1990, domiciliado en calle

Bahía Blanca N° 103, barrio Copello de la ciudad de Capitán Bermúdez.

Denominación: EL TURCO Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reconducción Societaria y Aumento de Capital: a favor de Hemadi Matías Nazareno, DNI 21.008.774, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de Noviembre de 1969, domiciliado en calle H. Vieytes N° 2.826 de Rosario y Hemadi Pablo Adrián, DNI 35.550.286, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 de Mayo de 1990, domiciliado en calle Bahía Blanca N° 103, barrio Copello de la ciudad de Capitán Bermúdez.

Formando un nuevo capital social de Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) quedando suscripto de la siguiente manera: El Señor Hemadi Matías Nazareno posee en la sociedad un capital de Doscientos mil pesos (\$ 200.000) correspondiente a dos mil (2.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una. El Señor Hemadi Pablo Adrián por su parte posee en la sociedad un capital de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) correspondientes a quinientas (500) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una.

Se hace saber que los socios por unanimidad han resuelto que el plazo de duración de la sociedad sea de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio, según documento "Acta de Reconducción" de fecha 12 de Abril de 2021.

Dirección y administración: Designado por unanimidad continúa en su cargo el señor Pablo Adrián Hemadi, en su carácter de "Socio Gerente".

\$ 60 450808 Jun. 23

GABOTO S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 64 de fecha 05/11/2020, la integración del Directorio de GABOTO S.A. queda conformado de la siguiente manera:

Presidente: Claudio Alberto Martín, con DNI 16.072.429, CUIT 20-16072429-4, argentino, nacido el 09 de Octubre de 1962, empleado, con domicilio en Uruguay N° 2361 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en 1ª nupcias con Fabiana Yensina.

Vicepresidente: Julián Ariel Groche, D.N.I. N° 24.239.321, CUIT 20-24239321-0, argentino, nacido el 01 de Diciembre de 1974, empleado, con domicilio en calle 16 de Enero 8917 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Natalia Ledesma.

Director Titular: Hugo Daniel Heredia, DNI 11.449.456, CUIT 23-11449456-9, argentino, nacido el 16 de Enero de 1955, comerciante, domiciliado en calle Bahía Blanca 136 P.A. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Barrionuevo.

Director Suplente: Rolando Oscar Rotman, DNI 24.784.318, CUIT 20-24784318-4, argentino, nacido el 16 de Octubre de 1975, empleado, con domicilio en Avenida Arturo Illia 1515 bis depto 240 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Verónica

Candusso.

\$ 135 450912 Jun. 23 Jun. 25

IGA COMEX S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día la constitución de IGA COMEX SAS., cuyos datos contractuales se consignan a continuación:

1) Datos de los socios: Iván Fabris, argentino, nacido el 01/10/1982, DNI 29.680.846, CUIT 20296808467, estado civil casado, domiciliado en calle 3 de Febrero 2818, piso 7, dpto. B, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de Mayo de 2021.

3) Denominación de la Sociedad: IGA COMEX S.A.S.

4) Domicilio de la Sede Social en calle 3 de Febrero 2818, piso 7, dpto. B, de la ciudad de Rosario.

5) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Prestar servicios vinculados al comercio exterior, realizando tramitaciones administrativas ante organismos públicos o privados. También prestará servicios propios de los agentes de transportes aduaneros y los servicios de gestión y logística para el transporte de las mercaderías que se importen o exporten, así como importar y exportar mercaderías por cuenta propia y de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: \$ 400.000, representado por 400.000 acciones ordinarias de \$ 1 v/n c/u y de un voto c/u: Iván Fabris: 400.000 acciones.

8) Administrador titular: Iván Fabris, argentino, DNI 29.680.846, CUIT 20-29680846-7, de estado civil casado, nacido el 01/10/1982, con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: Ayelen Luciana Rivas, argentina, DNI 31.981.607, CUIT 27-31981607-6, estado civil casada, nacida el 12/11/1985, con domicilio especial en la sede social; todos durarán en los cargos hasta que se designen sus reemplazantes.

9) Prescinde del órgano de fiscalización.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 451150 Jun. 23

INVERSIONES ARROYO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 03/06/2021 se procedió a fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes de Inversiones Arroyo S.A. quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Francisco José Cabanellas, D.N.I. N° 26.538.519, CUIT N° 20-26538519-3, con domicilio en calle Güemes 2.084 de Rosario. Director Titular Vicepresidente: Alfredo Cabanellas, D.N.I. N° 25.750.510, CUIT N° 20-25750510-4, con domicilio en calle Güemes 2.084 de Rosario. Director Suplente: María Cristina Bozzo, D.N.I. N° 6.041.379, CUIT N° 27-06041379-2, con domicilio en calle Güemes 2.084 de Rosario. Los directores fijan como domicilio a los fines del art. 256 LGS, los consignados en sus datos personales. Rosario, 14 de Junio de 2.021.

\$ 50 450936 Jun. 23

IMA NATURAL S.A.S.

ESTATUTO

Constitución Ima Natural S.A.S. – Expte. 21-05205426-2, Mayo del año 2.021.

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público se hace saber que se encuentra en trámite de inscripción la sociedad Ima Natural S.A.S. según se detalla:

Socios: Daniela Gorgni, DNI N° 18.567.929, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2.509 departamento 3 B Santa Fe, código postal 3000, nacida el 27/11/1967, estado civil soltera y de profesión comerciante y por Maria Mercedes Carrizo, DNI N° 35.250.711, domiciliada en Guagqu Lu altura 66 piso 14 departamento 306 Baihuan Jiayuan, Beijín China, código postal 100022, nacida el 20/08/1990, de estado civil soltera, y de profesión magíster en economía regional.

Domicilio: Calle San Lorenzo 259, localidad Sa Pereira, Provincia de Santa Fe.

Duración: 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Santa Fe.

Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros de investigación y

desarrollo en el campo de las Ciencias Naturales y fabricación, confección producción, compra y venta, importación, exportación, representación,, locación, comisión, consignación, distribución y demás contratos Innominados que puedan pactarse libremente entre las partes de productos alimenticios u/o cosméticos derivados de ello. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil), dividido en 50 (cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1000- (Pesos mil) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: el la Sra. Gorgni Daniela, cuarenta acciones, y la Sra. Carrizo Mercedes, diez acciones.

Administración y representación: A cargo de Gorgni Daniela, DNI Nº 18.567.929, como titular, y Carrizo Maria Mercedes, DNI Nº 35.250.711 como suplente.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 95 451178 Jun. 23

INDUSTRIAS QUIMICAS BG S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Con fecha 30/03/2021 se comunica:

La donación de la nuda propiedad de las cuotas pertenecientes al Sr. Agustín Manuel Gay, DNI Nº 6.016.325, a favor de la Señora Silvina Graciela Gay, argentina, casada, DNI Nº 14.087.272, que fueran donadas por escritura 73 de fecha 30/11/2020 ante escribano publico que obra en folio 155 del Registro Notarial 406, reservándose el Sr. Agustín Manuel Gay el usufructo vitalicio de las mismas, dado que la donación no fue Inscripta por motivos de conocimiento público y restricciones en cuanto a la concurrencia a organismos públicos, emanadas por autoridades nacionales.

En el mismo acto y teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del termino de duración, se prórroga el termino de duración legal por 10 años contados a partir del 05/04/2021 vencimiento del contrato vigente.

Por pedido del Registro Público de comercio a los efectos de adecuar el capital Social a los montos actuales con fecha con fecha 19/04/2021 se procede a aumentar el capital social a pesos doscientos mil.

Por lo tanto se procede a modificar las cláusulas del contrato social Tercera y Quinta quedando redactadas de la siguiente manera:

Tercero: Duración: el término se fija en 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato original de fecha 08/03/2001 inscripto en contratos el 05/04/2001.

Quinta: Capital Social: Se fija en la suma de pesos Doscientos (\$ 200.000) mil divididos en dos mil (2.000) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una. Suscripta por los socios de la siguiente manera: Eduardo Néstor Bussa, DNI Nº 12.720.819, suscribe mil (1.000) cuotas de Capital social o sea Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y Silvina Graciela Gay, DNI Nº 14.087.271, suscribe mil (1.000) cuotas de Capital social o sea Pesos Cien Mil (\$ 100.000) de las cuales posee la nuda propiedad de las mismas, reservándose el Sr. Agustín Manuel Gay, DNI Nº 6.016.325 el usufructo vitalicio de las mismas. La integración del capital social es en efectivo y la integran el 100 % del capital original en oportunidad del contrato original y sus modificaciones y del aumento convenido se integra en este momento el 25 % y el 75 % restante dentro del plazo de 2 años 1 contados a partir de la fecha de este contrato.

\$ 80 451134 Jun. 23

KRAMIG S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato: 18 de Mayo de 2.021.

Socios: Bistoto, Mayco, DNI Nº. 30.779.754, CUIT Nº 20-30779754-3, nacido el 28 de Diciembre de 1.984, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Grondona 516, de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, y Brunetti, Gustavo Adelqui, DNI Nº 17.645.672, CUIT Nº 20-17645672-9, nacido el 05 de Junio de 1.966, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Avellaneda 177 de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba.

Denominación: Kramig Sociedad De Responsabilidad Limitada.

Domicilio: San Juan Nº 687, Arteaga, Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: 1) producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano incluyendo lácteos, helados, panificados y carnicos. 2) La importación y/o exportación de productos y servicios relacionados con la actividad expuesta en el inciso 1).

Capital Social: \$ 500.000 (pesos quinientos mil) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una.

Dirección, gerencia y administración: a cargo de uno o más socios gerentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Mayo de cada año.

Gerencia: A cargo del socio Bistoto, Mayco.

\$ 50 451177 Jun. 23

LOS LINDEROS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, ha ordenado la publicación de la designación de autoridades de Los Linderos S.A., CUIT N° 30-71434252-1 sociedad y directores con domicilio social en Presbítero Scotto 358 de la localidad de Tacural, Provincia de Santa Fe. Presidente y director titular: Lucas Joaquín Ferrero, argentino, apellido materno Bauducco, nacido el 27 de Junio de 1.985, DNI N° 31.386.629, CUIT N° 20-31386629-8, de profesión productor agropecuario, estado civil soltero. Director titular: Darío Andrés Ferrero, argentino, nacido el 08 de Marzo de 1.989, apellido materno Bauducco, DNI N° 34.528.059, CUIT N° 20-34528059-7, de profesión productor agropecuario, estado civil soltero. Director suplente: Fabián Matías Ferrero, argentino, nacido el 08 de Julio 1.986, DNI N° 32.430.886, CUIT N° 20-32430886-6, de profesión veterinario, estado civil soltero, con domicilio en calle Presbítero Scotto 358 de la localidad de Tacural, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 07/05/2021.

\$ 45 450958 Jun. 23

LA VIÑA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Asamblea general ordinaria N° 8 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Marzo de 2.020, se reúnen en asamblea, la totalidad de los accionistas de la firma La Viña S.A en el domicilio de Pasaje Rizzuto N° 3.448 de la localidad de Rosario, cuya nomina consta en el folio N° 2 de fecha 17/09/2013 del Registro de Asistencia a Asamblea, y quienes se reúne para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación del socio encargado de presidir la Asamblea.

2) Consideraciones del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos correspondientes al 7 ejerció iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019, así como la gestión del Directorio correspondiente al citado ejercicio.

3) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y de los honorarios del Directorio.

4) Designación de un Director Titular y un Directores Suplentes con mandato por un ejercicios.

Se da comienzo a la asamblea con la presencia de la totalidad de los accionistas con derecho a voto, tomando la palabra el Sr. Presidente Juan Pablo Rodríguez, quien propone el tratamiento de los puntos indicados en el orden del día, en el siguiente orden:

1) Designación del socio encargado de presidir la Asamblea. Por unanimidad se designa el Sr. Presidente Juan Pablo Rodríguez.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al 7 ejercicio cerrado el 31/12/2019, así como la gestión del Director correspondiente al citado ejercicio. Se expone a consideración de la Asamblea la gestión del Director correspondiente al citado ejercicio. Se expone a consideración de la Asamblea la gestión realizada por el Director desde 01/01/2019 hasta la fecha de cierre del ejercicio 31/12/2019, de esta manera el ejercicio comercial finalizado en la fecha señalada cerró con un Activo de \$ 4.512.870,03, un Pasivo de \$ 1.996.571,76 y un Patrimonio Neto de \$ 2.516.298,27. Puesto a consideración de los presentes, se decide por unanimidad la aprobación de la gestión realizada por el Director y el Estado patrimonial y cuadro de resultados del ejercicio cerrado el 31/12/2019.

3) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y de los honorarios del Director. Se considera que el Director desempeño sus tareas de forma eficiente sin embargo se decide por unanimidad no retribuir al Director por el ejercicio cerrado el 31/12/2019. Respecto de la distribución de utilidades, se decide por unanimidad no distribuirlas por el ejercicio cerrado el 31/12/2019.

4) Designación de un Director Titular y un Directores Suplentes con mandato por un ejercicios. Se decide por unanimidad designar en los cargos Directorio a las siguientes personas:

Director Presidente: Juan Pablo Rodríguez, argentino, nacido el 27/12/1988, soltero, DNI Nº 34.087.983, CUIT Nº 20-34087983-0, de profesión Técnico en Telecomunicaciones, domiciliado en Pasaje Rizzuto 3.448 de la localidad de Rosario, Prov. De Santa Fe.

Director Suplente: Cecilia Carolina Rodríguez, argentina, nacida el 16/11/1981, casada, DNI Nº 28.968.719, CUIT Nº 27-28968719-5, de profesión Contadora Pública, domiciliada en Entre Ríos 3.478 PB de la localidad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

El Sr. Presidente manifiesta que siendo las 19:30 del día de la fecha expresa en el encabezado, y habiéndose tratado todos los temas previstos, se procede a redactar, aprobar y firmar el Acta de Asamblea, suscribiendo también los señores directores electos quienes de este modo prestan su aceptación a los cargos para los que han sido designados.

\$ 80 451081 Jun. 23

METALÚRGICA A.J. S.R.L.

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que los socios de Metalúrgica A.J. S.R.L. han decidido la liquidación de la sociedad y la designación de liquidadores a los señores Victoria Elena Natividad Alfonso y Alfredo Oscar Bula, conjunta o indistintamente.

Rosario, 15 de Junio de 2.021.

\$ 45 451162 Jun. 23

MIPP MATRICERIA E INYECCIÓN DE PLASTICOS S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Matías Alberto Penkala, argentino, nacido el 05 de Enero de 1.988, soltero, comerciante, con domicilio en calle Andes N° 508 de la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 33.499.968, CUIT N° 20-33499968-9, y la señora Carolina Celeste Penkala, argentina, nacida el 31 de Julio de 1.986, soltera, comerciante, con domicilio en calle Comandante Espora N° 707 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 32.590.344, CUIT N° 27-32590344-4.

Denominación: Mipp Matrickeria e Inyección De Plasticos S.R.L.

Domicilio: Parque Industrial Tecnoagroalimentario Padre Jorge Oldani sito en Ruta Nacional A 012, Km. 47, Terreno N° 21 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe.

Fecha de constitución: 18 de Mayo de 2.021.

Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto todo lo atinente a matrickería e inyección de plásticos para la elaboración, fabricación y producción de piezas y productos plásticos, en cualquiera de sus variantes, destinados a la industria y al comercio en general, contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 500.000 divididos en 50.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio Matías Alberto Penkala suscribe 45.000 cuotas de capital social; la socia Carolina Celeste Penkala suscribe 5.000 cuotas de capital social. Integrado en efectivo el 25% del capital social. El 75 % del resto del capital social será integrado en efectivo, dentro de los 2 años desde la fecha de su constitución.

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma

habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto como Socio Gerente el socio señor Matías Alberto Penkala, titular del D.N.I. N° 33.499.968, C.U.I.T. N° 20-33499968-9, quien representará a la sociedad en forma individual.

Fiscalización: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por sí mismos.

Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 75 450923 Jun. 23

OCEANO TRUCKS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por el término y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 10 Inc. b) de la Ley 19.550, que por el fallecimiento el pasado 19/05/2021 del Sr. Pedro Adalberto López Sena, DNI N° 92.271.674, socio a cargo de la Gerencia de Oceano Trucks S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 169 Folio 454 N° 123 Sección Contratos en fecha 24/01/2018, la socia supérstite Ana Elena Vega Cuello, DNI N° 92.581.960, ha dispuesto mediante Reunión de Socios de fechas 01 de Junio de 2.021, optar por que las herederas del socio fallecido continúen en la sociedad en su lugar, dejándose constancia que a consecuencia de ello se incorporan a la sociedad las Sras. Maria Andrea López Vega, argentina, nacida el 15 de Marzo de 1.975, empresaria, D.N.I. N° 24.527.069, CUIL/T N° 27-24527069-6, de estado civil casada en primeras nupcias con Gonzalo Ibarra Luján, con domicilio en Pje. Sicilia 980 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Maria Verónica López Vega, argentina, nacida el 20 de Marzo de 1.979, empresaria, D.N.I. N° 26.989.879, CUIL/T N° 27-26989879-3 de estado civil casada en primeras nupcias con José María Ghirardi, domiciliada en Av. Del Límite 6639 (Ruta Nac. N° 34 Km. 4), Club Logaritmo, Unidad 3 lotes 22 y 23, de la localidad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe; quienes unificaron personería en una única y sola representante ante la sociedad tal como se establece en la Cláusula Décimo Primera, habiéndose designado por una unanimidad a la Sra. María Verónica López Vega. Asimismo se designó por unanimidad como nueva Gerente de la Sociedad a la Sra. Ana Elena Vega Cuello, DNI N° 92.581.960, quien hará uso de la firma social en representación de la sociedad, tal como prescribe la cláusula quinta, en forma individual, fijando domicilio especial en la sede social sita en Pje. Sicilia 980 de la ciudad de Rosario, en cumplimiento con las disposiciones del Art. 256 in fine de la Ley 19.550. El presente deberá ser publicado por un día en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 80 451142 Jun. 23

OFFICE ON LINE S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Primero: Por fallecimiento en fecha 23 de Mayo de 2.021 del gerente señor Norberto Edgardo Abraham D.N.I. Nº 11.672.751, CUIT Nº 20-11672751-0.

Segundo: Se designa como nuevos socios gerentes a la socia señora Elsa Juana Matesich, argentina, nacida el 08 de Agosto de 1.954, divorciada de sus primeras nupcias con el señor Norberto Edgardo Abraham, según Resolución Nº 494, de fecha 01/09/2000, del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, dentro del Expediente Nº 2148/99 caratulado MATESICH, ELSA Y ABRAHAM, NORBERTO s/Divorcio Presentación Conjunta, comerciante, con domicilio en calle Santiago Nº 557 Planta Baja Dpto. "L" de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nº 11.272.074, C.U.I.T. 27-11272074-5 y al socio señor Germán Miguel Miranda, argentino, nacido el 15 de Abril de 1.973, soltero, comerciante, con domicilio en calle Santiago Nº 265 Piso 6º Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nº 23.339.004, C.U.I.L. Nº 20-23.339.004-7, quienes ejercerán el cargo en forma indistinta.

Tercero: Se modifica la Cláusula Sexta de la siguiente manera:

Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente, quedando designados en el carácter de "Socios Gerentes" la señora ELSA JUANA MATESICH, titular del D.N.I. Nº 11.272.074, C.U.I.T. Nº 27-11272074-5 y el señor Germán Miguel Miranda D.N.I. Nº 23.339.004, C.U.I.L. Nº 20-23339004-7, quienes ejercerán el cargo en forma indistinta.

Fecha de la resolución social aprobatoria: 03 de Junio de 2.021.

\$ 45 450920 Jun. 23

PABLO FORTUNY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

CUIT Nº 30-71640275-0. Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Pablo Fortuny S.A., según acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 de fecha 14/10/2020 y Acta de Directorio Nº 14 de fecha 14/09/2020 y Nº 15 de fecha 21/10/2020.

Sometido a consideración se resuelve aprobar por unanimidad la siguiente designación de autoridades que tendrán mandato hasta el 20 de Junio de 2.023.

Presidente y director titular: Pablo Andrés Fortuny, DNI Nº 22.955.125, CUIT Nº 20-22955125-7, nacido el 02 de Septiembre de 1.972, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Romina Juri, con domicilio en Ruta 34 S Nº 4.444 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Romina Juri, DNI N° 23.848.744, CUIT N° 27-23848744-2 nacida el 15 de Julio de 1.974, argentina, empresaria, casada en primeras nupcias con Pablo Andrés Fortuny, con domicilio en Ruta 34 S N° 4.444 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

\$ 45 451173 Jun. 23

PAPELERA SUIPACHA SRL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Papelera Suipacha S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 154, Folio 7602, W 716 de fecha 22 de Mayo de 2.003; Y modificatoria inscripta al Tomo 164, Folio 19391, N° 1217 de fecha 08 de Agosto de 2.013, se hace saber que las cuotas sociales del Señor Traverso Eduardo Santiago, según su declaratoria de herederos TRAVERSO, EDUARDO SANTIAGO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02883496-6, de trámite ante el Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga y Secretaría de la Dra. Lorena A. González; le corresponden a su viuda, la Sra. Gabriela Boris, argentina, casada, D.N.I. N° 14.836.644, CUIL N° 27-14836644-1, nacida en fecha 11 de Noviembre de 1.962, domiciliada en calle Moreno 1.137 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, quien recibe por herencia del causante, Eduardo Santiago Traverso, dos mil quinientas cuotas (2.500), que poseen un valor nominal diez (\$ 10) pesos cada una de la firma Papelera Suipacha S.R.L.; y a sus únicos dos hijos, Matías Jesús Traverso, argentino, soltero, D.N.I. N° 31.584.894, CUIL N° 20-31584894-7, nacido en fecha 25 de Diciembre de 1.985, domiciliado en calle Moreno 1.137 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa fe, quien recibe por herencia del causante, Eduardo Santiago Traverso, mil doscientas cincuenta cuotas (1.250), que poseen un valor nominal de diez (\$ 10) pesos cada una de la firma Papelera Suipacha S.R.L.; y Bruno Nicolás Traverso, argentino, soltero, D.N.I. N° 34.381.559, CUIL N° 20-34381559-0, nacido en fecha 20 de Septiembre de 1.989, domiciliado en calle Moreno 1.137 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, en su carácter de heredero declarado, recibe por herencia del causante, Eduardo Santiago Traverso, mil doscientas cincuenta cuotas (1.250), que poseen un valor nominal de diez (\$ 10) pesos cada una de la firma Papelera Suipacha S.R.L. Todos en su carácter de únicos y legítimos herederos del Sr. Eduardo Santiago Traverso, conforme declaratoria de herederos referida precedentemente y conforme acervo hereditario el causante es titular de cinco mil cuotas (5.000) de pesos diez cada una (\$ 10) que representan un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Lo precedentemente enunciado, se publica a todos sus efectos y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 14 de Junio de 2.021.

\$ 70 450989 Jun. 23

PROYECCION ELECTROLUZ S.R.L. - BRAMAQ S.R.L. UNIÓN TRANSITORIA

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público Reconquista, Dr. José M. Zarza- Dra. Minan G. David- Secretaria-se ha ordenado en los autos caratulados: PROYECCION ELECTROLUZ S.R.L. - BRAMAQ S.R.L. UNIÓN TRANSITORIA-s/Contrato y designación autoridades; Expte. CUIJ N° 21-05291535-7 (Expte. N° 151-Año 2.021) la siguiente publicación:

Integrantes: Proyección Electroluz S.R.L., C.U.I.T. N° 30-60127190-3, representada en este acto por la Señora Graciela Raquel Faccioli, titular del D.N.I. N° 13.990.285, en su carácter de Socio Gerente; con domicilio en la calle Patricio Diez N° 175, de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Inscripta en el registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe- bajo N° 474 Folio 247 Libro 5 de SRL de fecha 07 de Diciembre de 1.983 y Bramaq S.R.L., CUIT N° 30-63962048-0 representada en este acto por el Señor Jorge Santiago Braun, titular del DNI N° 12.529.709, en su carácter de Socio Gerente con domicilio en Ruta Nacional 12 Km. 1034.2 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, inscripta en el registro publico de comercio de la ciudad de Corrientes el 11 de Julio de 1.990 bajo el N° 4423 del Libro XXV de Sociedades Comerciales, folio 146; Escritura Número 101 de Modificación por Cesión de Cuotas Sociales, autorizada en la Ciudad de Corrientes el 2 de Noviembre de 2.012 inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas N° 374; folio 374, Libro IV; Tomo 1 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 12 de Junio de 2.013; Escritura N° 98 de Modificación de Contrato Social por Aumento de Capital y Ampliación del Objeto Social, autorizada en la Ciudad de Corrientes el 21 de Agosto de 2.014 inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas N° 865, folio 865 del Libro IV, Tomo II de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 17 de Septiembre de 2.014.

Fecha de instrumento constitutivo: 21 de Mayo de 2.021.

Denominación: Proyeccion Electroluz y Bramaq S.R.L. Unión Transitoria.

Domicilio - Sede Social: Patricio Diez N° 175 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Duración: El plazo de duración de la UT será idéntico al plazo de vigencia del contrato celebrado con el Comitente y necesario para ejecutar todas las obras, servicios, provisiones, tareas y trabajos resultantes del Contrato. No obstante, la UT subsistirá hasta la completa extinción de las obligaciones de las partes.

Objeto: El objeto de la UT será participar conjuntamente en la ejecución de los trabajos de la Licitación Pública Nacional Obra: Diseño, construcción y operación inicial de cinco plantas de generación fotovoltaica y eólica con acumulación, integradas a una mini red N° 4/2019, habiendo sido adjudicadas los lotes N° 1, 2 y 3; convocada por la Subsecretaria de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Nación, en un todo de acuerdo al contrato que se celebre con el Comitente, los Pliegos, Especificaciones Técnicas y las condiciones de la oferta. Los trabajos deberán ejecutarse con todos los medios técnicos y financieros que fuera menester y de que dispongan las partes, según las obligaciones que asumen frente al Comitente. A los efectos de la consecución de su objeto, la UT podrá celebrar todos los contratos, subcontratos, negocios y actos jurídicos de cualquier tipo, con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que fueren necesarias y atinentes al objeto de la misma.

Fondo Común Operativo: De acuerdo al artículo 1.464 inciso f del CCC, se constituirá el Fondo Común Operativo de la UT en la suma de pesos: cincuenta mil (\$ 50.000) a ser integrado por las partes, en las proporciones indicadas en el Artículo Quinto, en el plazo de 15 días contados desde la fecha de inscripción del presente Contrato en el Registro Público.

Representación: Se designan representantes legales de la UT a Graciela Raquel Faccioli DNI N° 13.990.285 - CUIL N° 27-13990285-3 y/o Jorge Raúl Faccioli DNI N° 16.328.696 - CUIL N°

20-16328696-4 indistintamente; con los efectos y alcances indicadas en el artículo 1.465 del CCC, para que ejerzan la representación de la UT actuando uno cualquiera de los designados.

Reconquista, 14 de Junio de 2.021.

Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 200 451146 Jun. 23

PEG CONSTRUCCIONES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Primero: Por fallecimiento en fecha 23 de Mayo de 2.021 del "gerente" señor Norberto Edgardo Abraham D.N.I. Nº 11.672.751, CUIT Nº 20-11672751-0.

Segundo: Se designa como nuevo Gerente al señor Leonel Gonzalo Abraham, argentino, nacido el 22 de Marzo de 1.981, soltero, comerciante, con domicilio en calle Zeballos Nº 135 Piso 12º de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nº 28.762.205, CUIT Nº 20-28762205-9.

El Gerente representará a la sociedad en la forma y con las facultades establecidas en la Cláusula Sexta del contrato social.

Fecha de la resolución social aprobatoria: 03 de junio de 2.021.

\$ 45 450919 Jun. 23

R.D. DEL SUR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por un día que: la Sra. Primo Adriana Eva, de nacionalidad argentina, nacida el 13/11/1951, soltera, con DNI Nº 6.730.109; C.U.I.T. Nº 27-06730109-4; de ocupación comerciante, domiciliado en calle Av. Del Rosario Nº 411, de Rosario, Pcia. de Santa Fe; la Sra. Guerrero Daniela Erica, de nacionalidad argentina, nacida el 22/07/1972, soltera, con domicilio en calle Mitre Nº 1.065, de Fray Luis Beltrán, Pcia. De Santa Fe, con DNI Nº 29.457.864, C.U.I.T. Nº 27-29457864-7, de ocupación comerciante, y el Sr. Gómez Cristian Andrés, de nacionalidad argentino, nacido el 18/02/1982, con D.N.I. Nº 29.291.122, C.U.I.T. Nº 20-29291122-0, soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Milan Nº 2.472, de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Gómez Cristian Andrés y Guerrero Daniela Erica se declaran como únicos integrantes de la sociedad R.D. Del Sur S.R.L.; sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el

03/07/2017 en Contratos al T. 168 F. 18172 Nº 1117. Convienen lo siguiente:

1: El Sr. Gómez Cristian Andrés cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que hasta el momento poseía en la sociedad y que ascendía a novecientas (900) cuotas sociales de \$ 100 cada una, o sea pesos noventa mil (\$ 90.000) que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social; a la Sra. Primo Adriana Eva.

2: Adecuación del Contrato Social: en virtud de la presente cesión de cuotas se modifica la cláusula cuarta del contrato social quedando a partir de la fecha redactadas de la siguiente forma:

El capital social queda establecido en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), dividido en un mil ochocientas (1.800) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una; que los socios suscriben de la siguiente manera: La Sra. Primo Adriana Eva suscribe novecientas (900) cuotas de capital, o sea la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) que representa el cincuenta por ciento (50 %) del capital social, y la Sra. Guerrero Daniela Erica, suscribe novecientas (900) cuotas de capital, o sea la suma de pesos de noventa mil (\$ 90.000) que representa el cincuenta por ciento (50 %) del capital social. Las cuotas se encuentran integradas en un cien por ciento (100%) con anterioridad al presente acto.

Gerencia, respecto de la administración, dirección y representación de la citada sociedad, se acuerda la renuncia como gerente del Sr. Gómez Cristian Andrés; nombrándose como única gerente a la Sra. Guerrero Daniela Erica.

Quedando sin modificaciones las restantes cláusulas del contrato social; previa lectura y ratificación los presentes firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicado.

\$ 60 451111 Jun. 23

SANTA TERESA COMBUSTIBLES ALCORTA S.R.L.

PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL

Se hace saber que en reunión de socios de celebrada el día 15 de Octubre del 2.020, en la sede de Santa Teresa Combustibles S.R.L. con Domicilio en Ruta 18 km. 56 de la localidad de Santa Teresa, provincia de Santa Fe; se ha resuelto prorrogar la duración del contrato social por treinta años, contados a partir de su constitución / inscripción (duración hasta 29/10/2026). Se ratifican las demás cláusulas contractuales que no fueran modificadas por éste acto.

Firmado: Luis Enrique Oriolo - D.N.I. Nº 20.141.606 - apoderado de Santa Teresa Combustibles S.R.L.

\$ 33 450959 Jun. 23

SEIDEL VERGARA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SEIDEL VERGARA S.R.L. s/Constitución de Sociedad; Expte. Nº 941 Año 2021 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber:

Que por instrumento de fecha 07 de Mayo del año 2.021 los Sres. Seidel Fernando Alberto, argentino, nacido el 15 de Diciembre del año 1.961, casado, DNI Nº 14.040.754, comerciante, CUIT Nº 20-14040754-3, domiciliado en calle 13 de Marzo Nº 255 de la localidad de General Ramírez, Departamento Diamante, Provincia de Entre Ríos, la Sra. Vergara Viviana Patricia, argentina, nacida el 20 de Febrero del año 1.966, casada, DNI Nº 17.554.240, de profesión enfermera, CUIT Nº 27-17554240-5, domiciliada en calle Lino Terford Nº 2.737 de la localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y la Sra. Seidel Silvana Gabriela, argentina, nacida el 30 de Marzo del año 1.984, soltera, DNI Nº 30.301.175, de profesión comerciante, CUIT Nº 27-30301175-2, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 2.060 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

- Denominación de la Sociedad: Seidel Vergara S.R.L.

- Fecha de constitución: 07 de Mayo del año 2.021.

- Domicilio: Brigadier López 1.850 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación, administración y gerencia -miento de residencias geriátricas y establecimientos de reposo, así como asesoramiento en la materia; prestación de servicios de alojamiento en general, atención y asistencia de los residentes. Las actividades que por razón de materia así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto.

- Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término en 50 (cincuenta) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público.

- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 (pesos cien).

- Composición de Órgano de Administración y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo de Seidel Fernando Alberto D.N.I. Nº 14.040.754, como gerente, usará la firma personal seguida de la palabra Gerente y la denominación de la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

- Representación Legal: A cargo del Gerente Seidel Fernando Alberto.

- Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 451077 Jun. 23

SUNSHINE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Maria Julia Petracco en Expte. N° 214/2021 en autos SUNSHINE S.R.L. s/Constitución de sociedad y por resolución del día 14 de Mayo de 2.021 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de los terceros interesados:

Fecha de Constitución, Razón Social y Datos de los Socios: con fecha veintidós de Abril de dos mil veintiuno se celebró el Contrato Social de Sunshine S.R.L., a cargo de los socios Neururer Leonardo Luis, nacido el 10 de Febrero de 1.982, de nacionalidad argentino, DNI N° 29.113.441, estado civil soltero, domiciliado en calle Iturraspe N° 1.399, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Neururer Ariel Leandro, nacido el 08 de Febrero de 1.987, de nacionalidad argentino, DNI N° 32.647.045, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Iturraspe N° 1.399, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante

Domicilio: La Sociedad tendrá domicilio legal en Chacabuco N° 752 de la localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Comercialización de materias primas para la elaboración de productos alimenticios; A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Plazo de Duración: La Sociedad se constituye por el término de veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000,00), dividido en Dos Mil Cuatrocientas (2.400) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Neururer Leonardo Luis suscribe Mil Doscientas (1.200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea, Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00) integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el resto dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha de la presente acta, y el socio Neururer Ariel Leandro suscribe Mil Doscientas (1.200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea, Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00) integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el resto dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha de la presente acta.

Órgano de Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Socio Gerente, el socio Neururer Ariel Leandro.

Fecha de Cierre de Ejercicio: La Sociedad cerrará el ejercicio económico el día treinta (30) de Abril de cada año.

\$ 100 450974 Jun. 23

URBE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: URBE S.R.L. s/Modificación al Contrato Social; Expte. Nº: 21-05205375-4 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que conforme a acta de fecha 07.04.2021 se celebra el presente contrato de cesión de cuotas, entre el Sr. Marcelo Jorge Peresson, argentino, casado, DNI Nº 22.896.532, CUIT Nº 20-22896532-5, apellido materno Catena, nacido el 21.11.72, comerciante, domiciliado en calle Laprida 4.444 de la ciudad de Santa Fe y la Sra. Teresa Graciela Danielli, argentina, soltera, DNI Nº 21.690.790, CUIT Nº 27-21690790-13 apellido materno Antinori, nacida 01.01.71, comerciante, domiciliada en calle Cándido Pujato 3.258 de la ciudad de Santa Fe; en adelante los cedentes y, la Sra. Vanina Ramona Agüero, argentina, casada, DNI Nº 31.531.442, CUIT Nº 27-31531442-4, apellido materno Flores, nacida el 12.06.85, comerciante, domiciliada en calle Gral. López de la ciudad de San Agustín, provincia de Santa Fe, en adelante cesionaria. Los cedentes, ceden y transfieren a favor del cesionario noventa y nueve (99) cuotas sociales de su titularidad en Urbe S.R.L., cuyo valor nominal es de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. De esta forma se modifica la Cláusula Cuarta quedando la misma redactada de la siguiente manera:

Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) que se divide en trescientos (300) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: El Sr. Marcelo Jorge Peresson Cien (100) cuotas que representan pesos cien mil (\$ 100.000), la Sra. Teresa Graciela Danielli Cien (100) cuotas que representan pesos cien mil (\$ 100.000), y la Sra. Vanina Ramona Agüero Cien (100) cuotas que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

Santa Fe, 08 de Junio 2.021.

\$ 85 450977 Jun. 23

WAPA S.A.

DURACIÓN DE SOCIEDAD

Por disposición del Sr. Juez de 12 Instancia en lo Civil y Comercial a cargo M Registro Público de Rosario, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 de fecha 27/10/2020 por unanimidad se procedió a modificar el Art. 22 del Estatuto a los fines de prorrogar el plazo de duración de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 2: Su duración es de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Rosario, 14 de Junio de 2.021.

\$ 45 450937 Jun. 23

ZENCLUSSEN NOEMI GUADALUPE Y AMHERD HUGO S.H.

SUBSANACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO

En cumplimiento del art. 77, punto 4) de la ley 19.550, se publica lo siguiente:

1. Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 04 de Junio de 2.021.

2. Fecha del instrumento de transformación: 04 de Junio de 2.021.

3. a. La razón social anterior: Zenclussen Noemí Guadalupe Y Amherd Hugo S.H.

b. Denominación adoptada: San Antonio S.R.L.

4. Los socios que se retiran o incorporan y el capital que representan: No se retiran socios, no se incorporan nuevos. Los socios son: Amherd Hugo Néstor Enrique, DNI N° M 6.253.295, CUIT N° 20-06253295-6, argentino, nacido en fecha 30 de Abril de 1.943, con domicilio en calle San Martín N° 263 de San Jerónimo Norte, casado, de profesión productor agropecuario; y la Sra. Zenclussen Noemí Guadalupe, DNI N° F 4.874.917, CUIT N° 27-04874917-35 Argentina, nacida en fecha 21 de Septiembre de 1.946, con domicilio en calle San Martín N° 263 de San Jerónimo Norte, casada, de profesión productora agropecuaria.

5. Domicilio de la sociedad: San Martín N° 263, San Jerónimo Norte, Santa Fe.

6. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) la explotación agrícola-ganadera en sus variantes: a) la explotación de tambo, obtención de leche fluida y su transporte, producción y/o comercialización, b) cría, recría e invernada de ganado de todo tipo y especie, especialmente la bovina, c) compra, venta, donación, toma y entrega a rendimiento de ganado de su propiedad y/o terceros, d) distribución, consignación, transporte y comercialización en vehículos propios o de terceros de ganado; e) actividad de agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha y comercialización de los productos; acopio, envase y fraccionamiento de sus productos de la propia producción y/o de terceros, e) la compra, venta, locación, arrendamiento, comodato y/o cualquier acto jurídico que importe la incorporación de inmuebles para afectar a la explotación indicada precedentemente y su desafectación, siempre que se trate de inmuebles propios, excluyendo la actividad de corretaje; y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

7. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

8. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos seis millones seiscientos mil pesos (\$

6.600.000) dividido en seiscientos sesenta mil cuotas (660.000) de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una de ellas. Se deja establecido que las cuotas sociales han sido suscriptas por los socios en razón de trescientos treinta mil (330.000) cuotas cada uno, y se hallan integradas en la suma de seis millones quinientos noventa y un mil setecientos ochenta y uno con 74/100 (\$ 6.591.781,74) con el patrimonio neto de la Sociedad que se subsana, lo que se acredita con el balance especial de subsanación de Zenclussen Noemí Guadalupe Y Amherd Hugo N. E. S.H. cerrado el 28 de Febrero de 2.021, el resto de pesos ocho mil doscientos dieciocho con 26/100 (\$ 8.218,26) se integrará en efectivo en el plazo de dos años.

9. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, titulares, quienes desempeñaran su cargo de manera indistinta y por tiempo indefinido. Se designa para ocupar y ejercer el cargo de gerente titular al socio Amherd Hugo Néstor Enrique, DNI N° M 6:253.295, CUIT N° 20-06253295-6, quien desempeñará el cargo por tiempo indefinido. Se prescinde de la fiscalización, a tenor del art. 284 de la ley 19.550.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 225 450820 Jun. 23

VH DESARROLLOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "VH DESARROLLOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL"- EXPTE 975/2021- de trámite ante el Registro, por instrumento de fecha 12 de Mayo de 2021, se hace saber que:

Los señores socios, Maria Rita Hirr, domiciliada en 25 de Mayo 1182, de la ciudad de Concordia (provincia de Entre Rios), nacida el 2 de noviembre de 1981, soltera, arquitecta, DNI N° 28.650.146 y Federico Vicente, domiciliado en 4 de enero 2566, de la ciudad de Santa fe (provincia de Santa fe), nacido el 24 de enero de 1982, soltero, arquitecto, DNI N° 29.233.619, resuelven de común acuerdo prorrogar su duración por 5 (cinco) años, venciendo en consecuencia el 01/06/2026, haciendo uso de la opción establecida en la cláusula Segunda del Contrato Social, quedando redactado el artículo Segundo del contrato social, como sigue: "Segundo: La sociedad tiene una duración de 15 años, contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público, o sea desde el 02/06/2011, plazo que podrá ampliarse por decisión de los socios.". Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

\$ 45 451903 Jun. 23

4 VIENTOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "4 Vientos SRL s/ Modificación al Contrato Social", Expediente Nº 21-05205080-1, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que CARLOS ALBERTO RIZZI, cedió a LUCAS CARLOS RIZZI, a NICOLÁS ALBERTO RIZZI, PABLO GERMAN RIZZI, 100 (Cien) cuotas sociales, de V\$N 100 (Valor Nominal Pesos Cien), de un voto cada una y que representan un capital de \$ 10.000 (Pesos diez mil), a cada uno, y a FABRICIO DAMIAN RIZZI, DNI 36000923, domiciliado en Crespo 3377 de Santa Fe, 500 (Quinientas) cuotas sociales, de V\$N 100 (Valor Nominal Pesos Cien), de un voto cada una y que representan un capital de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil). Los socios han resuelto adecuar la cláusula 4º Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 2000 (dos mil) cuotas sociales de V\$N 100 (valor nominal pesos cien) y 1 (un) voto cada una. Lucas Carlos Rizzi suscribe e integra 500 (quinientas) cuotas sociales que representan \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) del Capital Social y otorgan 500 (quinientos) votos, Nicolás Alberto Rizzi suscribe e integra 500 (quinientas) cuotas sociales que representan \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) del Capital Social y otorgan 500 (quinientos) votos, Pablo Germán Rizzi suscribe e integra 500 (quinientas) cuotas sociales que representan \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) del Capital Social y otorgan 500 (quinientos) votos y Fabricio Damián Rizzi suscribe e integra 500 (quinientas) cuotas sociales que representan \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) del Capital Social y otorgan 500 (quinientos) votos. La integración del Capital se realiza totalmente en dinero efectivo. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto según lo establece el Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los socios han resuelto modificar la cláusula 5º. La representación de la sociedad está a cargo de socio-gerente, designándose a Lucas Alberto Rizzi D.N.I. Nº 28.731.327, domiciliado en calle Crespo Nº 3377 de la ciudad de Santa Fe. "Quinto: administracion y representacion: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Lucas Carlos Rizzi, quienes revestirán el carácter de Socio-Gerente, obligando a la misma con su firma con el aditamento del sello con la denominación social, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994 y art. 9 del Dto. Nº 5965/63 y otorgar poderes y representaciones. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos necesarios y/o convenientes que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social, entre ellas operar con instituciones de crédito oficiales y privadas establecer agencias y sucursales u otra especie de representación dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, designar y remover gerentes. Le está vedado otorgar fianzas a favor de terceros o comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o negocios ajenos o extraños a su objeto o al giro de la misma sin el expreso consentimiento de la Asamblea de socios."

Santa fe, 22 de junio de 2021

Dr. Jorge E. Freyre - Secretario del Registro Público.

\$ 122 451992 Jun. 23